



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de siete de julio de dos mil veintiuno, a propuesta del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Primero.- Aprobar el proyecto de ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, que figura como anexo al presente acuerdo.

Segundo.- Ordenar su remisión a la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1 del Reglamento de la Asamblea, para proceder a su tramitación parlamentaria.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

